

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 39'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id 9 »

Número suelto 25 céntimos.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas e Iyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* — (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Vehículos de tracción animal.

Artículo 304.

«Antes del 31 de diciembre del presente año, todos los vehículos de tracción animal deben ser presentados a revisión de la «tablilla» y «Boletín de matrícula» en los Ayuntamientos respectivos.

Los Alcaldes darán cuenta del resultado de esta revisión al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, con el envío de los estados que se dicen en el apartado c) del artículo 82, al objeto de la formación exacta de la estadística correspondiente en 1.º de enero de 1935.

El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero, será castigado con la multa de 50 pesetas.»

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en la décima-quinta de las Instrucciones de la Subsecretaría de Obras públicas, de fecha 27 de septiembre de 1934, para la aplicación del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 25 de citados mes y año, aprobando el Código de la Circulación, se hace público en este periódico oficial, a fin de que por los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia se disponga lo conveniente para que durante el mes de diciembre próximo hagan pregonar, como mínimo seis veces, el referido artículo 304, y de un modo especial, lo ordenado en su párrafo primero.

Burgos 26 de noviembre de 1934.

EL GOBERNADOR,

Juan Sánchez Rivera.

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre último.

(Conclusión).

Día 13.

Antonino Fernández Urruela, vecino de La Prada.

Victoriano Angulo Ortiz, Barcina del Barco.

Eloy Fernández Rasines, Rufrancos.

Basilia Ruiz Angulo, id.

Avelino Angulo Pérez, id.

Dámaso Cabezón Melgosa, Pampliega

Aurelio Diez Martínez, Tablada del Rudrón.

Ramón Alonso de Miguel, Hontoria del Pinar.

Francisco Hlnojar Ortiz, id.

Alejandro García Peña, Castrillo de la Vega.

Graciliano Santamaria Ortega, Presencio.

José Peña Hernando, Cortes.

Salvador González Gonzalez, Briviesca.

Félix Martínez Simón, Villasandino.

Manuel Ibeas, Hurones.

Gregorio Arija García, Sasamón.

Ladislao Manzanal Rey, Valtierra.

Eusebio Puente Gutiérrez, Briviesca.

Rafael Pardo Camargo, Pampliega.

Pedro Martínez Izquierdo, Adrada de Haza.

Ricardo Rámila Castaño, Ovilla de Mena.

Ildefonso Alonso Bolinaga, San Pedro del Monte.

Francisco Rubio Prada, Treviño.

Primitivo García Ramos, San Quirce.

Isaac García González, Prado-luengo.

Silverio Marijuán Juarros, Salas de los Infantes.

Julián Oña Arranz, Mambrilla de Castrejón.

Félix Oña Arranz, id.

Bernardo Castrillo Cob, Fresnillo de las Dueñas.

Aurelio Muga, La Presilla de Mena.

Félix Ortiz Gil, Taranco.

Desiderio Jaramillo García, Campolara.

Angel Busto Ortiz, Pancorvo.

Desiderio García Hierro, Villasandino.

Gregorio Salamanca Arrieta, Golernio.

Jesús López Cortázar, Cucho.

José Alonso Cuesta, Paul de Valdelucio.

Día 14.

Gabriel Humada, vecino de La Riba de Valdelucio.

Fermín González Mazuelas, Nella Eulalio Ruiz de Salazar, Salazar.

Valeriano Loma Osorio - Riaño, Quincoces.

Restituto González González, Burgos.

Cándido Diez Ruiz, Briviesca.

Ramón Barranco López, id.

Francisco García Huidobro, Tumbilla del Agua.

Orestes Alarma Rodríguez, Miranda de Ebro.

Luis Revilla, Montuenga.

Félix Pérez Palacios, Hontoria de la Cantera.

Cleto Pinto Solano, La Aguilera.

Emiliano García Horta, Sotillo de la Ribera.

Fortunato Mazón Orcajo, La Aguilera.

Nestor López Temiño, Revenga de Muñó.

José Luis Alonso, Burgos.

Baldomero Marín Hernando, Arauzo de Torre.

Feliciano Ruiz Rubiales, id.
Jerónimo Villasante, Gayangos.
José Sainz Serna, Villalain.
Fabriciano Sáez Angulo, Santocildes.

Julián Ruiz Gómez, Burgos.
Mariano Revenga Martín, id.
Esteban Cavia García, Valles de Palenzuela.

Ananías Rivera García, Villovela de Esgueva.

Teodoro Navarro Santos, Pampliega.

Miguel González Ubierna, Celdilla Sotobrin.

Gregorio Vélez Martínez, Orón.

Domingo García del Hoyo, Quintanapalla.

Damián Palacios Cameo, Modubar de la Cuesta.

Primitivo de la Fuente, id.

Jesús del Rio del Rio, Castrojeriz.

Julio Barrio Barrio, Villariego.

Hilario Gil Porras, Burgos.

Dionisio Gallo Diez, Robredo Temiño.

Urbano Román López, Torrepadre.

Fulgencio Román Palacios, id.

Desiderio Palacios Revilla, Cojobar.

Román Palacios Varona, id.

Día 15.

José Diez Hermosilla, vecino de Quintanilla.

Sergio Pérez Estébanez, Manciles.

Victoriano Fernández Diez, Castrillo.

Emeterio Ruiz Gallo, Montoto.

Pedro Gutiérrez Sáez, Los Barrios de Bureba.
Saturnino Gómez Moreno, Cubo de Bureba.
Faustino García Pergaray, Miranda de Ebro.

César Varona Antolín, Palazuelos de Muñó.

Martín Valdivielso Valdivielso, Villaverde del Monte.

Segundo Camarero López, Hontoria del Pinar.

Gregorio Martínez, Villalbilla.

Basilio Arlanzón Delgado, Burgos.

Modesto Hernández, Moradillo.

Ildefonso Santamaría, Sedano.

Constancio Lara Arlanzón, Madridgalejo.

Celestino Delgado Ibáñez, Burgos.

Mateo Vallejo Revuelta, Quecedo de Valdivielso.

Lorenzo López López, Condado.

Severiano Garzón de María, Salas de los Infantes.

Nicolás Izquierdo Alonso, id.

Agustín Amor Martínez, Itero del Castillo.

Cesáreo Fernández del Cerro, Rioseras.

Francisco Fernández Lomana, Castrojeriz.

José Zamorano López, Revilla Vallejera.

Gerardo Ballesteros Esteban, Quintanamanvirgo.

Cipriano Cuevas Soto, Peral de Arlanza.

José M.^a Miguel Santos, Burgos.

Luis Alvarez Valdecaña, Villaverde Mogina.

Toribio Arce González, Rubena.

Eloy González Martín, Las Celdas.

Gil Delgado Vicente, Castrojeriz.

Higinio Moreno Torre, Berzosa de Bureba.

Ricardo Santamaría García, Sasamón.

Emiliano de los Mozos, Valboquilla.

Dámaso Pérez Martín, Villagonzalo Pedernales.

Víctor Marijuán, Hortigüela.

Martín Rodríguez, Ocilla de Treviño.

Fidel Gómez Alonso, Cornudilla.

Día 17.

Fidonio Hernández de Dios, vecino de Villalacre.

Mariano Martínez Llano, Artieta de Mena.

Isaac Gutiérrez Angulo, Viérgol.

Pedro Martín Gómez, Cadagua de Mena.

José María Hoyos, id.

José Ayestarán, Irús de Mena.

Agustín Baranda López, Campillo de Mena.

Carlos Revilla Hoz, Vallejo.

Bonifacio Urieta Antuñano, Sopeñano de Mena.

Teodoro Villaño Sáez, id.

Toribio Villaño Sainz, id.

Urbano Oteo Sainz, Lezana de Mena.

Desiderio Rueda Peña, id.

Manuel Hoyos Entrambasaguas, idem.

Domingo Hoyos, id.

Angel Rueda Peña, id.

Lorenzo Quintana García, Santa María de Garoña.

Francisco Martín Martín, Quintanilla del Coco.

Calixto González, Sedano.

Fermín José Bañuelos, Tubilla del Agua.

Angel Moral Gil, Villamayor de los Montes.

Emiliano González González, Castrillo de la Reina.

Natalio García Díaz, Miranda.

Cándido Laciaga Iriarte, id.

Andrés González de la Cruz, Peral de Arlanza.

Domingo Martínez Escudero, San Pedro de la Hoz.

Máximo Renuncio Santos, Villayuda.

Fausto Pascual Izquierdo, Torresandino.

Hermenegildo Ruiz Sáiz, Mahamud.

Danfilo Sigordo Diaz, Castrillo de la Reina.

Leopoldo Valcárcel Fuente, Tapia.

Feliciano Revilla Bueno, Villanogómez.

Ciriaco Martínez Espinosa, de Ubierna.

Jesús Martínez García, id.

Alberto Villalain Villalain, Barcina de los Montes.

Angel Gómez Robador, id.

Máximo Sebastián Barbero, Torresandino.

Pedro Peñaranda Marcos, Villaviebre.

Julián Gara Ochoa, Villayuda.

Narciso Cerezo Cerezo, Valluércanes.

José Ruiz Torrecilla, id.

Domingo Ramírez Quintana, Fresneda de la Sierra.

Epifanio Marin Villaverde, Castellanos de Castro.

Día 18.

Manuel Fernández Angulo, vecino de Montecillo.

Saturnino Torrecilla, Valluércanes

Andrés Valderrama, Barrio de Díaz Ruiz.

Lucrecio Cantero, Peral de Arlanza.

Francisco Abad Martínez, Valdado.

Sinforoso Carcedo, Briviesca.

Francisco Angulo García, Extramiana.

Amaranto Velasco Pineda, id.

Honorio Peña Arceniega, id.

Martín Salazar Ruiz, id.

Narciso Ortega Angulo, Vallejo.

Francisco Tapia Ruiz, de Partearroyo.

Gervasio Morazo, Arrieta.

Félix Sualdea Iglesia, Fuentemolinos.

Lorenzo Dominguez Rico, id.

Celedonio Lázaro Revilla, id.

Angel García Pérez, Santibáñez Zarzaguda.

Eugenio Tapia, Partearroyo.

Leoncio Huidobro Torre, Villasuso.

Cecilio Ubieta Pereña, Ribota.

Jerónimo Muga, Villasana.

Celedonio Temiño, Villamiel.

Jorge Pérez Alba, Montorio.

Macario Calderón Rodríguez, Rebolledillo.

Modesto Reoyo Sáez, Los Ausines.

Fortunato David Renuncio, Burgos.

Aurelio Conde Burgos, Cctar.

Doroteo López, Horna.

Matías José Davalillos, Valluércanes.

Lucio Cuenca Sanz, Aranda de Duero.

Máximo Tobes Lucio, id.

Juan Albario Alejo, Tórtoles de Bureba.

Emilio Núñez Nuño, id.

Julio Domingo Esteban, San Martín de Rubiales.

Teófilo Calvo Miguel, Gumiel del Mercado.

José Ceballos, Peral de Arlanza.

Castór Cantero, id.

Jesús Sainz Varona, Bezana.

Sarvelio Cantero González, Peral de Arlanza.

Salvador Bárcena Gutiérrez, Villavieja de Muñó.

Día 19.

Máximo Maestro Bezana, vecino de Villasilos.

Inocencio Cuñado Delgado, Villangómez.

Juan García Hortigüela, Quintanilla del Agua.

Santiago Pérez López, Revilla del Campo.

Blas Ruiz Pérez, Hurones.

Joaquín de la Rosa, Roa de Duero.

Teodoro Azpeleta Alvarez, Burgos.

Teófilo Para Núñez, Aranda de Duero.

Faustino Tobalina Valderrama, Valverde.

Cecilio Barbero Diez, Villahizán.

Millán San Martín Sáiz, La Nuez de Arriba.

Santiago Andrés Simón, Roa.

Benigno López Peña, Burgos.

Julián Martínez, San Juan del Monte.

Saturnino Sancho García, id.

Alfredo Alonso Torre, Santoscildes.

Román Gómez Peña, id.

Zacarías Angulo García, Revilla de Tobalina.

Luis Zoilo Sobrón, La Viada de Tobalina.

Daniel Higuero Arauzo, Cilleruelo de Abajo.

Basilio García Casado, Torresandino.

Serviliano Ortega Sáez, Mahamud.

Paulino Rabé Orive, Cardeñadizo.

Manuel Martín Pascual, Fuentelcéspedes.

Francisco Ramo Fiel, Olmedillo.

Fernando Renedo Tijero, Quintanamanvirgo.

Pedro Maté Tijero, Villafruela.

Pedro Ramos Cristóbal, id.

Antolín Pérez Benito, Olmedillo.

Julián Pérez Benito, id.

Francisco Merino Astorga, Arija.

Plácido Valderrama Arnáiz, Barrio de Díaz Ruiz.

Día 20.

Mariano Carrancho Heras, vecino de San Pedro Arlanza.

Marcelo Alonso Alonso, Hontoria de la Cantera.

Fermín Herrero Lázaro, Cabañes de Esgueva.

Antonio Diez Hidalgo, Ruyales del Páramo.

Luciano Vilumbrales Cano, Pedrosa del Príncipe.

Isidro Escribano Escribano, id.

Maximino González Marcos, Huerta del Rey.

Andrés Varona Clemente, Villaquirán.

Rafael Nieto Mendoza, Villariezo.

Segundo García Sáiz, Paules.

Hilario Alaña Guinea, Valpuesta.

Fausto Herrero de la Fuente, San Millán de Juarros.

Aniceto Juarros Santamaría, Burgos.

Clemente Carretero Izquierdo, Zaldueño.

Daniel Vitores, Villaverde-Mogina.

Lucas Ruiz Ruiz, Cueva de Sotocueva.

Domingo Martínez Gómez, Villabáscones.

Pedro Díaz Sarabia, Quisicedo.

Marcelino Martínez Alonso, Quintanaortuño.

Antonio González Paulo, Burgos.

Lamberto García Revenga, Tordómar.

Día 26.

Jacinto Gómez Velasco, Vivar del Cid.
 Marceliano Barbero, Villasandino.
 Severiano de Diego Juarros, Fuentesecén.
 Victor Pérez de Arauzo, Laño.
 Clodoaldo Alcalde Ballesteros, Villahoz.
 Fructuoso Busto Sáez, Cubo de Bureba.

Día 21

Eleuterio González Santamaría, vecino de Las Hormazas.
 José Gil de la Piedra, Castrojeriz.
 Bonifacio García Alonso, Carcedo de Bureba.
 José Malaxechevarría, Burgos.
 Celso Bartolomé Pérez, Villusto.
 Emiliano Palacín, Revilla-Vallejera.
 Francisco Oviedo García, Berzosa de Bureba.
 Quirino Ruiz Martín, id.
 Alberto Bañuelos López, Calzada de Bureba.
 Adolfo Alonso Zaldívar, Salas de Bureba.
 Santiago Barbadillo Barriuso, La Aguilera.
 Norberto Guerra Martínez, Villarcayo.
 Celestino Marañón Gallo, Espinosa de los Monteros.
 Angel Gómez Martínez, Torme.
 Pablo Hergueta, Aranda de Duero.
 Cástulo García de la Fuente, id.
 Gonzalo Guantes Delgado, Melgar de Fernamental.
 Francisco Dueñas Gómez, Honorata del Pinar.
 Marceliano Lara Carcedo, Villangómez.
 Esteban Esteban Esteban, Fuentesecén.
 Maximino Calvo Rodrigo, Cardeñadijo.
 Guillermo López Alcalde, Villangómez.
 Andrés Díez Fernández, Sencillo.
 Félix López Peña, Villavés.
 Antonio Díez, Caleruega.
 Juan Martín Ruiz, Santa Cruz de Juarros.
 Gaspar Martín García, id.
 Pedro Hernando García, La Horra.
 Francisco Martínez Martínez, Juárez.
 José Riva Herrera, Medina de Pomar.
 Juan Rueda Alonso, Tabliega.
 Manuel Crespo Gordo, Dobro.

Día 22

José Calvo Labarga, vecino de Burgos.
 Aquilino Gil de la Cal, Guzmán.
 Eleuterio Fuente Martín, Villusto.

Heliodoro Salazar Rodríguez, Sasamón.
 Abilio Alonso González, Nofuentes.
 Porfirio Marino Alonso, Redecilla del Camino.
 Justino Díaz Puebla, Arlanzón.
 Francisco Gil Temiño, Ciadoncha.
 Emilio Barrio Santillana, Villafuertes.
 Justino Gonzalo López, Braza-corta.
 Sebastián Blanco Bardin, Aranda de Duero.
 Pelayo Álvarez González, Fuentespina.
 Jesús del Olmo Llorente, Quintanaseca.
 Alejandro Zumel Campo, Burgos.
 José Peña Martín, Aguas-Cán-didas.
 Teódulo García San Juan, La Horra.
 Baltasar Rodríguez Valtierra, Sasamón.
 Donato Espada López, Miranda de Ebro.
 Agustín Arnáiz Martínez, id.
 Justo García Revilla, Los Tremellos.
 Buenaventura Castilla Villalain, Villatoro.
 Galo Alonso Leciñana, Miravetche.
 Antolin Portillo Escudero, Villovela de Esgueva.
 Isidro Revilla, Pedrosa de Muñó.
 Domingo Abajo Sedano, Burgos.
 Cointo Miguel Sainz, Torrecitores de Enebra.
 Maximino López Pérez, Palazuelos de Muñó.
 Urbano Muñoz Martínez, Castri-llo de la Vega.
 Agapito Redondo Espiga, Albillos.
 Claudio Romera Horra, Olmedillo.

Día 24.

Exiquio Pérez García, vecino de Tobar.
 José del Amo Serrano, Braza-corta.
 Victor Serna Rey, Guadilla de Villamar.
 Efigenio Renedo Berzuela, id.
 Prudencio O. de Jocano, Arrieta.
 Juan Cruz Maestro, San Martín Galvarín.
 Andrés Roa Lana, Treviño.
 Filomeno Prado Moral, Peones de Amaya.
 Prudencio Garrido Palacios, Mozoncillo de Juarros.
 Eduardo Varona Pérez, Villadiego.
 Teodoro Villalain Díez, Piérnigas.
 Pascual Ruiz Ruiz, Arija.

Lázaro Alonso Arnáiz, Cueva Cardiel.
 Vicente Fernández del Río, Honorata del Pinar.
 José García García, Arija.
 Victoriano Martínez, Montejo de San Miguel.
 Gregorio Rebollo Prieto, Mece-rreres.
 Gabino Palacios Sáiz, Modúbar de la Cuesta.
 Mateo López Bustamante, Merindad de Valdivielso.
 Simón Álvarez Elena, Avellanosa de Muñó.
 Pedro Adrián Soto, Sotillo de la Rivera.
 Vidal Adrián Calcedo, id.
 Lorenzo Rodríguez Cuesta, Mazuela.
 Fidel García Otegui, Quisicedo.
 Marcial Cerda Cerda, Atapuerca.
 Jesús Mena Ibeas, id.
 Candido Pérez Ortega, Burgos.
 Victoriano Fernández Lucio, Tubbilla del Agua.
 Miguel Angel Mingo, Burgos.
 Angel Villate Zatón, Cabañes de Esgueva.
 Alejandro Hernando Miguel, Olmedillo.
 Luis García Fernández, Santo Domingo de Silos.

Día 25.

Justo Puras, vecino de Burgos.
 Máximo Landáburo Alonso, id.
 Sixto González Gutiérrez, Susinos.
 Emiliano Mediavilla Ramírez, Quintanilla Riofresno.
 Faustino Santiago Antigüedad, Burgos.
 Eutiquio Barriuso, Guadilla de Villamar.
 Aniceto González Valderrama, Fuentelcéspedes.
 Eugenio García González, Quintana la Cuesta.
 Eugenio Pascual Delgado, Aranda de Duero.
 Alvaro Plaza Arranz, Fresnillo de las Dueñas.
 Leonardo Porres García, Villaldemiro.
 Bernardino Delgado Sagredo, Villangómez.
 Emiliano Elena Sáiz, Iglesia-rrubia.
 Gaspar Cueva Soto, Peral de Arlanza.
 Rafael Ausín Ibáñez, Burgos.
 Desiderio Sainz Peña, Quintanar de la Sierra.
 Vicente María Alonso, Palacios de la Sierra.
 José María Crespo, Presencio.
 Esteban Benito Soto, Pampliega.
 Jacinto Alonso Armiño, Cereceda.
 Vicente Aguinaga, Oña.
 Luis Martínez Paz, Paracacuesta.

Día 27.

Aurelio Velasco Barañano, vecino de Villahoz.
 Andrés Sanz Velasco, Ciadoncha.
 Sergio Sanz Velasco, id.
 Maximino Camarero, Huerta de Abajo.
 Eulogio Gallo Santamaría, Castrojeriz.
 Eugenio Moreno Gil, Fuentespina.
 Enrique Gil Cilleruelo, Roa.
 Marcos Andrés Díez, Briviesca.
 Isaias González Gómez, id.
 Domingo Zamora Movilla, id.
 Gregorio Ojeda Gómez, id.
 Ciro Álvarez Benito, Villahoz.
 Lorenzo Lafuente Rojas, Lerma.
 Alejandro García Fernández, Hortigüela.
 Ricardo García Fernández, Sencillo.
 José María Barreiro Chamosa, Cogollos.
 Jesús Hurtado Gómez, Sasamón.
 Maximiano Paris Altable, Fuentespina.
 Angel Hurtado Gómez, Sasamón.
 Gregorio Martínez, Ciruelos de Cervera.
 Frutos Renuncio Tobar, Burgos.
 Carlos Guijarro Martínez, Fuentesecén.
 Paulino Varga Hortigüela, Covarrubias.
 José Gómez Varona, Hontomin.
 Ladislao Frias González, Ameyugo.
 Gregorio Briones Santamaría, de Puente-dura.
 José Gamero Román, id.
 Leonardo Bartolomé, Mamolar.

Día 28.

Aurelio Casado Izquierdo, vecino de Cilleruelo de Ariba.
 Régulo Minguéz Acitores, Villamedianilla.

Sebastián Alonso Gutiérrez, Ros.
 Julián Azaeta Ruiz, San Martín Galvarín.
 Hilario Antón Abad, Quintanar de la Sierra.
 Bonifacio Calleja Fernández, Páramo.
 Manuel Ruiz Robledo, La Piedra.
 Pablo Ibáñez Núñez, Quintanar.
 Nicolás Nogales Orbaneja, Castriello de Riopisuerga.
 Maximiano Hermosilla Sancho, Vallarta de Bureba.
 Félix Lara Arlanzón, Madrigalejo.
 Bruno Reguero, Albillos.
 Eliseo Varona Ruiz, Pedrosa de Valdeporres.
 Ceferino López Hierro, Quintanaentrepeñas.
 Faustino Presa Herrán, id.
 Dionisio Pérez Gómez, id.
 Félix Ortega Carazo, Hontoria del Pinar.
 Pedro Gómez Ruiz, Colina de Losa.
 Luis Moral Camarero, Puentedura.
 Enrique Álvarez Hervás, Cobia.
 Ruperto Martínez de la Fuente, Espinosa de Juarros.
 Valentín Martínez de la Fuente, idem.
 Pedro Herrera López, Burgos.
 Eleuterio Cuñado, Villangómez.
 Ángel Rueda del Cerro, Burgos.
 Saturio Angulo Martínez, Quintanilla Sopena.

Día 29.

Francisco Ramírez López, vecino de Burgos.
 Antonio Hernando, Lerma.
 Félix Gómez Moradillo, Rublacedo de Abajo.
 Teófilo González Ramos, Villafruela.
 Mariano Gil González, Hurones.
 Teodoro García Martínez, Las Rebolledas.
 Jesús González, id.
 Crisanto Tobar López, Palacios de Benaver.
 Raimundo Marina Arroyo, Villaescusa la Sombria.
 Feliciano Martínez, Grisaleña.
 Benito Espinosa Bocanegra, Sedano.
 Rufino Hernando Rubio, Villamudría.
 Eugenio Quintana Ríos, Salinas de Rosío.
 Tirso Sendino Vizcarra, Mambriella de Castrejón.
 Antonio León Pérez, Burgos.
 Juan Pérez Vargas, id.
 Clemente Andrés García, San Quirce.
 Celedonio Herrero García, San Millán de Juarros.
 Ausibio Masa Mingo, Burgos.
 Cipriano Díez Albillos, Arenillas de Muñó.

Maximiano Díez Díez, Mazuelo de Muñó.
 Esteban González Velasco, Fresneda de la Sierra.
 Santiago Libano Bárcena, Gamonal.
 Agustín Abad Marijuán, Madrigalejo del Monte.
 Blas Caballero Martínez, Carcedo.
 Burgos 1 de octubre de 1934.

EL GOBERNADOR,

Juan Sánchez Rivera.

SERVICIO PROVINCIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Habiéndose ordenado por la Dirección general de Contribución Territorial la formación de Registros Fiscales de Rustica, así como la valoración Silvo-Pastoral de los siguientes términos municipales:

Tordueles.
 Revilla Cabriada.
 Ciruelos de Cervera y su anejo Briongos de Cervera.
 Villoviado.
 Rabé de los Escuderos.
 Castriello Solarana.
 Fontioso.
 Pineda Trasmonte y comunidad.
 Cilleruelo de arriba.
 Solarana.
 Nebreda y comunidad, y Retuerta.

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos que los trabajos de comprobación y toma de datos se llevarán a cabo a la mayor brevedad, debiendo proporcionar a los Sres. Técnicos encargados de esta misión toda clase de facilidades, así como colocarán este edicto en el tablón de anuncios de la localidad, apercibiendo al vecindario de las penalidades reglamentarias y sanciones a cuantos pongan dificultades a la labor del personal facultativo.

Burgos 23 de noviembre de 1934.
 =El Jefe provincial de Valoraciones, José T. Moliner.

Anuncios Oficiales

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CUERPO DE VIGILANTES DE CAMINOS
5.ª SECCIÓN

Necesitando alquilar un local para cochera, taller y oficina, para instalación de la 5.ª Sección de Vigilantes de Caminos, reuniendo las condiciones de tener luz suficiente, agua, foso y local independiente de oficina, se abre el oportuno concurso entre los poseedores de locales que reúnan las condiciones expresadas.

Las solicitudes se enviarán, bajo sobre cerrado, al Jefe de Sección de

Vigilantes de Caminos, en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y en un plazo máximo de quince días.

Burgos 23 de noviembre de 1934.
 =El Jefe de la 5.ª Sección, Antonio del Barco.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Tarifas que aplica a sus abonados D. José Robles Fernández, como encargado de la Central eléctrica de Hoyos del Tozo, para aplicarlas a los pueblos de Basconillos, Arcellares, Santa Cruz, La Piedra, Urbel, Fuenteurbel, Trasahe-do, Hoyos, Barrio, Talamillo, Los Valcárceles y Prádanos.

Tarifas a tanto alzado.

Lámpara de 10 vatios, 2'00 pesetas al mes.

Id. de 20 id., 4'00.

Tarifas por contador.

A una peseta el kilowatio y mínimo cinco pesetas 45 céntimos.

Los impuestos a cargo del abonado.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 6 de noviembre de 1934.
 =El Ingeniero jefe, G. de la Vega.

Tarifa que aplica a sus abonados la Central de D. Eloy García, para aplicarla al pueblo de Ibeas de Juarros.

Tarifas a tanto alzado.

Lámpara de 15 vatios, 1'75 pesetas al mes.

Id. de 16 id., conmutada, 2'25.

Id. de 40 id., id., 3'00.

Los impuestos a cargo del público o abonados.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 6 de noviembre de 1934.
 =El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Tarifas que aplica a sus abonados la Central eléctrica de Valpuesta para el suministro de energía en dicho pueblo.

Tarifa a tanto alzado.

Lámpara de 15 vatios, 1'50 pesetas al mes.

Los impuestos a cargo del público o abonados.

**

Certificación: Las tarifas que anteceden son efectivamente las aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 7 de noviembre de 1934.
 =El Ingeniero Jefe, G. de la Vega.

Alcaldía de Canicosa de la Sierra.

Por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, ha sido propuesta en el presupuesto ordinario de 1934, la siguiente habilitación por transferencia de crédito.

Baja.

	Pesetas.
Capítulo 3.º, artículo 8.º, adquisición de utensilios contra incendios.....	750
Capítulo 6.º, artículo 15, construcción de un archivo.....	300
Capítulo 7.º, artículo 18, Inspector matadero.....	662'50
Total.....	1712'50

Alta.

Capítulo 11, artículo 19, para reparación de la casa vivienda para el Médico titular..... 1712'50

Y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda, se hace pública la propuesta por espacio de quince días, para que pueda ser examinada por quien lo desee y presentar contra ella las reclamaciones que se consideren de derecho.

Canicosa de la Sierra 18 de noviembre de 1934.—El Alcalde, Pedro Gil.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Poza de la Sal.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a concurso el nombramiento de Gestor afianzado, para la recaudación del arbitrio impuesto sobre las carnes de todas clases, degüello de reses, puestos públicos y pesas y medidas, por todo el año de 1935, bajo el tipo de 10.000 pesetas, y el remate en pública subasta del impuesto sobre los vinos y licores por igual periodo, por el tipo de 10.000 pesetas, bajo las bases y pliegos de condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose de manifiesto en la Secretaría del mismo.

El concurso y subasta tendrán lugar en estas casas consistoriales el primer día festivo siguiente al terminar el plazo de veinte días, y si en dicho día no tuviera lugar, se celebrará la segunda, el siguiente día festivo.

Poza de la Sal 24 de noviembre de 1934.—El Alcalde, Adelaido Medina.